

CSN-RM/AIN/14/IRA-2249/2012

Hoja 2 de 3

máquina nº 7, fuente con ° de ref. 776; máquina nº 8, fuente ref. 1203, y en la máquina 6 la referencia de la fuente es 1614. Tanto las fuentes como sus ubicaciones y zonas están reglamentariamente señalizadas.

- Disponen de un equipo para la detección y medida de radiación [REDACTED] nº 137.202, equipado con una sonda [REDACTED] nº de serie 150277, calibrado en febrero de 2010 por e [REDACTED] de la [REDACTED]. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis en la instalación son las siguientes:
 - o Fuente de referencia 776, fabricada en octubre de 1997 con 400 mCi, modelo [REDACTED] en contacto 3,7 µSv/h, a 1 m, 1,0 µSv/h. _____
 - o Fuente de referencia 1614, fabricada en febrero 2010 con 400 mCi, modelo [REDACTED] en contacto 1,0 µSv/h, a 1 m, 300 nSv/h. _
 - o Fuente de referencia 1203, fabricada en febrero de 2005 con 400 mCi, modelo [REDACTED] en contacto 290 nSv/h, a 1 m, 120 nSv/h.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se aportó el Diario de Operaciones nº 122/3 de 21/10/1997, sobre el que selló la Inspección. Manifiesta el representante que ha efectuado el envío del informe anual correspondiente al año 2011, y se ha comprobado que así consta en el Registro de entrada de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM.
- El titular exhibe a la inspección albarán de [REDACTED] con código 2011/0331001, mediante el que se retiró la fuente sustituida recogida en el acta anterior. _____
- Se comprueban los registros dosimétricos personales (1) y de área (3), al mes de agosto de 2012, registrados por Infocitec sin valores significativos. Se comprueba que la licencia del Supervisor se encuentra en vigor y que se realizó la vigilancia médica por el Servicio de Prevención de [REDACTED] el día 15/11/2011. _____

CSN-RM/AIN/14/IRA-2249/2012

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 21 de enero de 2013



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **POLIMUR, S.A.** en [redacted] [redacted] Lorquí, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

